



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 9 de febrero de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00013-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-62986, el cual cuenta con un área georeferenciada de dos hectáreas tres mil trescientos setenta y cinco metros cuadrados (2 Has 3375 m²), cédula catastral No. 86-320-00-01-0005-0118-000, de propiedad de SEGUNDO ALBERTO DAVID ERAZO y LUZ ALBA DELGADO MORENO, ubicado en la Vereda El Jordán, municipio Orito, departamento Putumayo cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 204469 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 204470 en una distancia de 141,01 Mts continuando en la misma dirección hasta el punto 204466 en una distancia de 92,14 Mts con Camino Real. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 204466 en línea recta en dirección sur en una distancia de 86,9 Mts con predios de Omar López hasta llegar al punto 204467 con predios de Omar López. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 204467 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 204468 en una distancia de 164,15 Mts con predios de Juan Canahueco. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 204468 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 204469 en una distancia de 114,57 Mts con predios de Juan Canahueco.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).


Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria